



## RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe de las “cuentas bancarias productivas específicas y su esquema bursátil”, se aclara que este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, al 31 de diciembre del 2016, no tiene cuentas bancarias productivas ni esquema bursátil, y en consecuencia no le es aplicable este precepto.

Lic. José Humberto Lucero Castro  
Director General del Patronato del  
Estudiante Sudcaliforniano

Autorizó

C.P. Roberto Camacho Ontiveros  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
del Patronato del Estudiante

Sudcaliforniano

Elaboró